



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Conmemorando los 70 años de la creación de la Declaración de Derechos Humanos Universales, la Secretaría de Derechos Humanos nos invita a su celebración mediante una actividad denominada "Artistas visuales rionegrinos representamos los derechos humanos". Esta iniciativa permitirá a nuestros pintores representar e identificar los derechos humanos universales mediante obras de arte contemporáneas, que serán luego donadas a instituciones públicas de la provincia.

La Declaración Universal de Derechos Humanos sigue siendo igual de pertinente hoy como en 1948, cuando fue proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La extraordinaria visión y determinación de sus autores se plasmó en un documento en el que por primera vez se expresaron claramente los derechos y las libertades a los que todo ser humano puede aspirar de manera inalienable y en condiciones de igualdad. La Declaración constituye los fundamentos de un futuro justo y digno para todos, y brinda a las personas de todo el mundo un poderoso instrumento en la lucha contra la opresión, la impunidad y las afrentas a la dignidad humana. Es el primer documento internacional y oficial que proclama los derechos para todos los hombres, mujeres y niños, al margen de su etnia, nacionalidad, cultura, religión y situación económica. La conciencia de los propios derechos es, también, una conquista histórica, indicadora del desarrollo de la conciencia moral y la ética pública de la humanidad.

La propuesta es que las obras discursen sobre los Derechos Humanos con expresiones artísticas. Estas creaciones se exhibirán en nuestra Legislatura, integrando de esta manera el patrimonio educativo y cultural provincial. Esta actividad está organizada por la Secretaría de DD.HH. del Ministerio de Educación y DD.HH. de la provincia. Los derechos de autoría serán cedidos por los artistas a la Secretaría de Derechos Humanos de Río Negro, que tendrá la potestad de elegir los medios para dar difusión a las obras.

Objetivos

Principal

Este proyecto tiene como objetivo principal convocar a los artistas del Alto Valle de nuestra provincia a crear imágenes pictóricas figurativas, desarrollando la sensibilidad en torno a los Derechos Humanos y promoviendo su inclusión cultural y social, mediante representaciones gráficas sobre soporte de bastidores de mediana dimensión.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Específicos

- Realizar obras de arte pictóricas en nuestra provincia, creadas por artistas, conmemorando los 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Propiciar la identificación de los Derechos Humanos y estimular a desarrollar una actitud crítica, analítica y creativa en imágenes artísticas contemporáneas sobre los Derechos Humanos.
- Estimular la puesta en valor y sustentación del trabajo de los artistas.

Desarrollo de la actividad

En junio de 2018, comenzó la convocatoria. Se invita a participar a todos los artistas visuales del Alto Valle, quienes deberán inscribirse en la dirección de correo electrónico de la Delegación Gral. Roca de la Secretaría de DD.HH.: dhroca@yahoo.com.ar. Se aceptará a los treinta primeros artistas que se inscriban por el medio mencionado, y deberán crear una obra de arte pictórica basada en uno de los 30 Derechos Humanos, de acuerdo con las indicaciones que se les presenten al momento de la inscripción. Estas actividades estarán guiadas por la Secretaría de DD.HH., los datos de materiales bibliográficos y materiales para los cuadros serán entregados a medida que se inscriban por la Secretaría de DD.HH. Delegación Alto Valle.

Tiempo

- Duración: 2 meses, para el desarrollo y presentación de las obras.
- La inscripción inicia en junio de 2018 y finaliza el 31 de agosto del mismo año.

Finalización

- Acto de entrega de certificados a los artistas en la Secretaría de DD.HH. delegación Alto Valle, en diciembre de 2018.
- Exposición de las obras en la Legislatura entre noviembre hasta diciembre del 2018, fecha donde se conmemoran los 70 años de los Derechos Humanos.

Me siento orgullosa de que este tipo de actividades se lleven adelante en Río Negro, porque nos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

definen como una provincia donde los Derechos Humanos se cumplen, se valoran y se celebran.

Por ello;

Autor: Elsa Inchassendague.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural, artístico y de derechos humanos a la actividad de celebración por el 70° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, denominada «Artistas visuales rionegrinos representamos los Derechos Humanos», organizada por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, a desarrollarse en el Alto Valle a partir del mes de junio de 2018 y que culminará con la exposición de las obras en la Legislatura de Río Negro en diciembre del mismo año.

Artículo 2°.- De forma.